



Heroica Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a 19 de Diciembre de 2014

Al Comité Técnico  
PRESENTE

A todas las autoridades que están involucradas en este proceso de consulta, queremos manifestarles lo siguiente:

1. Lamentamos que en este proceso de consulta no estén considerando **la participación plena** de la comunidad zapoteca de Juchitán, ni de quienes estamos participando activamente en las reuniones para ejercer nuestro derecho a la consulta.

En días anteriores hemos enviado diversos oficios de los cuales **no hemos tenido respuesta por escrito. Por ello solicitamos por escrito su respuesta a nuestros oficios en un plazo no mayor de 5 días.**

Sin embargo, consideramos que de la manera abierta, pública y transparente, en que hemos entregado a ustedes los oficios en la consulta, **así debiese ser la respuesta a nuestras propuestas y solicitudes, abierta, transparente, pública y por escrito**, ya que nosotros no pedimos sólo respuesta a nuestra organización, sino a toda la comunidad y a quienes participamos en las reuniones de este importante proceso.

2. Queremos hacerles ver que no estamos de acuerdo en el cómo se desarrolla esta consulta, no estamos de acuerdo en el procedimiento. En los oficios que no nos han contestado **vienen varias propuestas de procedimiento**, del cómo hacer más incluyente este proceso de consulta, pero nos han ignorado.

**Reiteramos que la primera fase de “acuerdos previos” aún no concluye** y que por ello, estamos en desacuerdo con el seguimiento del proceso cuando aún no están listas “las reglas del juego”, como ustedes lo llamaron en la primera semana de consulta. No nos parece un proceso claro ni transparente cuando las “reglas” aún se están discutiendo en los distintos grupos que conforman nuestra comunidad. Sepan ustedes que las personas que nos esforzamos para platicar, discutir y analizar el protocolo, lo hacemos porque estamos interesados en que nuestro derecho sea respetado y nunca más pisoteado. Esperamos que lo entiendan, y más, esperamos que cumplan realmente con su responsabilidad de **garantizar**

la participación de la comunidad en su conjunto, y eso implica evitar los contrastes entre quienes “si quieren avanzar”, como ustedes los han dicho, y quienes estamos apostando por el cumplimiento real de nuestro derecho a la consulta. Eviten ponernos en confrontación. Eviten el riesgo que para todos implica que ustedes no puedan o no quieran respetar las diferencias de cada grupo y de cada organización dentro de la ya fragmentada comunidad zapoteca. Hacer este ejercicio implica voluntad de hacer, capacidad de proceder y, sobre todo, respeto a cada parte que conformamos la comunidad de Juchitán.

3. A pesar de su decisión como comité técnico de pasar a la Fase Informativa [que no consenso, aunque ustedes lo describan como tal], y nuestra inconformidad con tal decisión, hemos demostrado nuestra buena fe y nuestra voluntad de diálogo, participando en las reuniones que han acontecido estas semanas de diciembre en la Fase Informativa que se lleva de manera irregular.

Como muestra de esta voluntad y responsabilidad de ejercer nuestro derecho a la consulta, queremos hacer las siguientes solicitudes para esta Fase Informativa:

- I. Solicitamos que la Manifestación de Impacto Ambiental [MIA] que presentó la empresa Eólica del Sur a la SEMARNAT, sea entregada de manera física a todos los asistentes para poder leerla, revisarla y analizarla con expertos independientes.
- II. Presentación de un Estudio de Impacto Social y Cultural que la empresa está obligada a presentar a las autoridades por las posibles afectaciones que el proyecto eólico pueda traer a la comunidad de Juchitán, para poder revisarlo, estudiarlo y analizarlo con expertos independientes.
- III. Explicación clara y precisa de:
  - a. Qué permisos necesita la empresa Eólica del Sur para construirse, funcionar y mantenerse en nuestro territorio.
  - b. Qué instancias gubernamentales dan permisos o autorizaciones para la empresa Eólica del Sur.
  - c. Si ya se han autorizado permisos a nivel federal, estatal o municipal. Reiteramos, necesitamos respuesta por escrito de cada dependencia que puede emitir permisos o autorizaciones.
- IV. Que se presenten autoridades del Registro Agrario Nacional (RAN) y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para que nos proporcionen, mediante documentos certificados, la siguiente información:
  - a. Que se explique de manera detallada a qué régimen pertenece la comunidad de Juchitán de Zaragoza y qué territorio le corresponde con base en la Resolución Presidencial de que se publicó el 13 de Julio de 1964 y que trata justamente de nuestro territorio.



Heroica Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a 19 de Diciembre de 2014

Al Comité Técnico  
P R E S E N T E

A todas las autoridades que están involucradas en este proceso de consulta, queremos manifestarles lo siguiente:

1. Lamentamos que en este proceso de consulta no estén considerando la **participación plena** de la comunidad zapoteca de Juchitán, ni de quienes estamos participando activamente en las reuniones para ejercer nuestro derecho a la consulta.

En días anteriores hemos enviado diversos oficios de los cuales **no hemos tenido respuesta por escrito. Por ello solicitamos por escrito su respuesta a nuestros oficios en un plazo no mayor de 5 días.**

Sin embargo, consideramos que de la manera abierta, pública y transparente, en que hemos entregado a ustedes los oficios en la consulta, **así debiese ser la respuesta a nuestras propuestas y solicitudes, abierta, transparente, pública y por escrito**, ya que nosotros no pedimos sólo respuesta a nuestra organización, sino a toda la comunidad y a quienes participamos en las reuniones de este importante proceso.

2. Queremos hacerles ver que no estamos de acuerdo en el cómo se desarrolla esta consulta, no estamos de acuerdo en el procedimiento. En los oficios que no nos han contestado **vienen varias propuestas de procedimiento**, del cómo hacer más incluyente este proceso de consulta, pero nos han ignorado.

**Reiteramos que la primera fase de “acuerdos previos” aún no concluye** y que por ello, estamos en desacuerdo con el seguimiento del proceso cuando aún no están listas “las reglas del juego”, como ustedes lo llamaron en la primera semana de consulta. No nos parece un proceso claro ni transparente cuando las “reglas” aún se están discutiendo en los distintos grupos que conforman nuestra comunidad. Sepan ustedes que las personas que nos esforzamos para platicar, discutir y analizar el protocolo, lo hacemos porque estamos interesados en que nuestro derecho sea respetado y nunca más pisoteado. Esperamos que lo entiendan, y más, esperamos que cumplan realmente con su responsabilidad de **garantizar**

la participación de la comunidad en su conjunto, y eso implica evitar los contrastes entre quienes “si quieren avanzar”, como ustedes los han dicho, y quienes estamos apostando por el cumplimiento real de nuestro derecho a la consulta. Eviten ponernos en confrontación. Eviten el riesgo que para todos implica que ustedes no puedan o no quieran respetar las diferencias de cada grupo y de cada organización dentro de la ya fragmentada comunidad zapoteca. Hacer este ejercicio implica voluntad de hacer, capacidad de proceder y, sobre todo, respeto a cada parte que conformamos la comunidad de Juchitán.

3. A pesar de su decisión como comité técnico de pasar a la Fase Informativa [que no consenso, aunque ustedes lo describan como tal], y nuestra inconformidad con tal decisión, hemos demostrado nuestra buena fe y nuestra voluntad de diálogo, participando en las reuniones que han acontecido estas semanas de diciembre en la Fase Informativa que se lleva de manera irregular.

Como muestra de esta voluntad y responsabilidad de ejercer nuestro derecho a la consulta, queremos hacer las siguientes solicitudes para esta Fase Informativa:

- I. Solicitamos que la Manifestación de Impacto Ambiental [MIA] que presentó la empresa Eólica del Sur a la SEMARNAT, sea entregada de manera física a todos los asistentes para poder leerla, revisarla y analizarla con expertos independientes.
- II. Presentación de un Estudio de Impacto Social y Cultural que la empresa está obligada a presentar a las autoridades por las posibles afectaciones que el proyecto eólico pueda traer a la comunidad de Juchitán, para poder revisarlo, estudiarlo y analizarlo con expertos independientes.
- III. Explicación clara y precisa de:
  - a. Qué permisos necesita la empresa Eólica del Sur para construirse, funcionar y mantenerse en nuestro territorio.
  - b. Qué instancias gubernamentales dan permisos o autorizaciones para la empresa Eólica del Sur.
  - c. Si ya se han autorizado permisos a nivel federal, estatal o municipal. Reiteramos, necesitamos respuesta por escrito de cada dependencia que puede emitir permisos o autorizaciones.
- IV. Que se presenten autoridades del Registro Agrario Nacional (RAN) y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para que nos proporcionen, **mediante documentos certificados**, la siguiente información:
  - a. Que se explique de manera detallada a qué régimen pertenece la comunidad de Juchitán de Zaragoza y qué territorio le corresponde con base en la Resolución Presidencial de que se publicó el 13 de Julio de 1964 y que trata justamente de nuestro territorio.



- b. Qué carácter tienen los contratos que han realizado los poseesionarios de los terrenos del polígono mencionado con la empresa Eólica del Sur.

V. **Solicitamos que nos informen cuántos arrendatarios han hecho contratos con la empresa Eólica del Sur.** No pedimos nombres ni extensiones del terreno, sino que nos digan cuántos arrendatarios están involucrados en el proyecto de este parque eólico, tanto en el lado de Espinal como en el lado de Juchitán. Adjunto, **solicitamos una copia del contrato de arrendamiento** (esta solicitud ya la hicimos a la empresa y aún no nos ha contestado tampoco).

VI. **REITERAMOS que necesitamos la información solicitada en los oficios anteriormente entregados a ustedes.** Los oficios son muy claros, no sabemos por qué razón se niegan a respondernos y a brindarnos la información cuando bien decían ustedes, en voz de Katya Puga, que “es en la Fase Informativa donde se les dará todo lo que están pidiendo”.

4. Queremos manifestarles también **propuestas de PROCEDIMIENTO** que han omitido e ignorado en la reunión. Nuestra motivación es que las reuniones de la consulta se hagan de manera más eficiente y respetuosa con quienes participamos en las reuniones, respecto al tiempo, a nuestra cultura y a nuestra concepción del mundo.

I. Que los temas de las sesiones de la Fase Informativa sean escogidos con base en las necesidades que tenga la comunidad. Hasta el momento han sido ustedes quienes han elegido, según su pensamiento y su propuesta, los temas que “nos interesan”, omitiendo nuestro derecho a decidir qué información necesitamos. Por eso **PROPONEMOS:**

- a. Crear una agenda a partir de los temas que nosotros, la comunidad de Juchitán de Zaragoza, hemos mencionado como prioritarios.
- b. Se haga un ejercicio de definición de esta agenda con todos los asistentes a las reuniones.
- c. Se tome en consideración los temas que ustedes proponen, pero que se contrasten con los que a nosotros como comunidad nos interesan.

II. **Que las exposiciones sean culturalmente adecuadas.** Las exposiciones que hasta ahora se han dado son sumamente técnicas y con información confusa. Nuestra gente es capaz de entender lo que los ponentes nos dicen, pero debe haber un mayor esfuerzo en hacer sencilla y entendible esta información. Hasta ahora hemos visto que ustedes definen los temas, los ponentes y el modo como nos

dan la información. Para nosotros todas esas exposiciones son “choros” que sólo buscan marear y cansar a nuestra gente. Por ello, **PROPONEMOS:**

- a. Vengan ponentes que ha tenido acercamiento a comunidades indígenas. Quizá ellos tengan la experiencia necesaria para transmitir la información y no sólo le hablen al viento.
- b. Que se acuerden los temas a tratar, los ponentes y los tiempos para esta información, de manera abierta con todos los asistentes a las reuniones.
- c. Que se calendaricen los temas, ponentes y tiempos de las sesiones de manera abierta.

III. Que los temas de esta Fase Informativa, sean repartidos en sesiones que no cansen a quienes participamos en las reuniones. Hasta ahora ustedes han decidido darnos tres o cuatro temas por sesión, concluyendo a altas horas de la noche. Por eso **PROPONEMOS:**

- a. Que se dé solo **UN TEMA** por sesión, que sea una discusión amplia y que éste tema sea con base a la calendarización previamente hecha (mencionada en el punto anterior)

IV. Que no se mezclen los temas en las sesiones. Si priorizamos temas, definimos ponentes, damos tiempos razonables para cada exposición y calendarizamos sesiones (es decir, todo lo que hemos mencionado anteriormente), la fase informativa será más amplia y amena, lo que nos permitirá a todos tener más claridad y tomar decisiones realmente informadas. Por ello, **TAMBIÉN PROPONEMOS:**

- a. Agotar en su totalidad los temas prioritarios y pasar a otro tema únicamente cuando esta condición sea cumplida.

V. Se detenga la imposición de “analistas y asesores independientes” que ustedes, el gobierno, traen, y que en realidad son asesores directos de las empresas quieren convencernos del proyecto. Ante ello, **PROPONEMOS:**

- a. Que estén en las reuniones las instituciones y organizaciones citadas en el protocolo incompleto que se tiene:
  - i. UNAM – UAM – Chapingo – ENAH - Y otros.

5. Consideramos que la participación de la empresa direcciona e influye en las reuniones únicamente para “vendernos” el proyecto eólico. La empresa no ha respondido las preguntas que se le ha hecho y sólo da la información que quiere.

Ustedes decidieron modificar el protocolo para que fuera un "participante activo", pero ya recibirán nuestra propuesta del por qué debe mantenerse, como todas las empresas en los procesos de consulta, como un "sujeto interesado". Les recordamos: el derecho a la consulta es un derecho de LAS COMUNIDADES O LOS PUEBLOS y es responsabilidad DEL ESTADO. La consulta debe ser un diálogo entre el estado y las comunidades indígenas. **LAS EMPRESAS NO TIENEN QUE PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE LA MANERA EN QUE EÓLICA DEL SUR LO ESTÁ HACIENDO.** Pero ya en nuestro oficio sobre las observaciones al protocolo final tendrán nuestra argumentación.

6. Reiteramos nuestra participación activa:

- I. Hemos hecho **propuestas al protocolo inicial**, y por cierto, estamos terminando las propuestas al protocolo final (que daremos en un oficio posterior).
- II. Hemos hecho propuestas **al procedimiento** de la primera fase.
- III. Hemos **solicitado información** para esta Fase Informativa.
- IV. Hemos hecho propuestas **al procedimiento** en esta Fase Informativa.

¿Qué tienen que decir al respecto?

7. ¿Qué tienen que decir al respecto de las intimidaciones, hostigamientos y agresiones que hemos sufrido a raíz de nuestra participación en la Consulta?

8. Ustedes, en su protocolo incompleto, han manifestado una serie de principios que no están cumpliendo. De una y de otra forma se los hemos hecho saber, pero parece que son de oídos sordos. Sabemos que este proceso de consulta no es fácil porque es de los primeros, pero eso no justifica que nos ignoren. Creemos que es mejor que nos escuchen como pueblo, y aprendan de los que les podemos enseñar.

Ustedes tienen un amplio trabajo que cumplir, y eso implica que actúen de buena fe, que se esfuercen por que esta consulta esté realmente adecuada a nuestra cultura, implica que sean transparentes, que respeten las particularidades del pueblo zapoteca y que dejen de subestimarnos, ignorarnos y engañarnos.

No basta con hacer "el mayor esfuerzo". Ustedes son autoridades, tienen un gran salario y tienen una responsabilidad para con nuestra comunidad. Lo que pedimos es que **cumplan su responsabilidad** y que no hagan oídos sordos a nuestro pueblo zapoteca.

**Solicitamos respetuosamente su respuesta a este oficio en un plazo no mayor de 5 días.**

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA POPULAR DEL PUEBLO JUCHITECO (A.P.P.J.)

  
Innocencio





